



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.:(02265) 43-2680
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

0178

Coronel Vidal, 19 de noviembre de 2.002.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 148/02 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 15/11/02;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

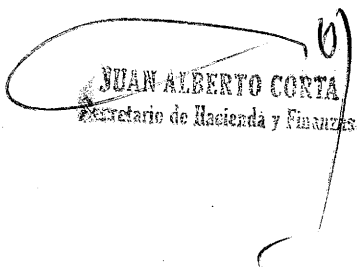
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 148/02, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 13/11/02, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.--

ARTICULO 2°: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.-----

DECRETO N° 1763


JUAN ALBERTO CORTA
Secretario de Hacienda y Finanzas


ALEJANDRO LUIS RUAU
Intendente Municipal Pdo. Mar Chiquita